



# Municipalidad de Carapeguá

Departamento de Paraguarí - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-212985

## DICTAMEN TECNICO

Lugar y fecha: Carapeguá, 9 de abril de 2026

UOC Convocante (\*): MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ

Unidad o área requirente (\*): DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Funcionario o técnico responsable (\*): CP SILVIA ORRABALIS

Dependencia y cargo que desempeña (\*): DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026- "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE-**

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Con la compra del COMBUSTIBLE, se pretende dar abastecimiento a las maquinarias de forma continua, las cuales se encuentran realizando trabajos de mantenimiento, reparación, perfilados y enripiados en caminos vecinales de la ciudad de CARAPEGUÁ y sus compañías; como así también limpieza de espacios públicos de la ciudad e instituciones educativas, canalización, destronque y servicios de rastreadas para el sector de la producción agrícola.

La Institución Municipal cuenta con flota de maquinarias, tales como:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora
- Tractor Agrícola con implementos
- Mini pala cargadora
- Camiones tumba volquete

Los bienes solicitados están regulados por el Decreto N° 4.562/2015. Por el cual se establecen nuevas especificaciones técnicas de los combustibles derivados del petróleo para la importación y comercialización en el país y se deroga la Resolución N° 1336, del 22 de noviembre de 2013.

Según se detallan:

Gasoil- Diesel - Tipo III: Plantilla.... publicado en el SICP.

Nafta Súper : Plantilla ....publicado en el SICP.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: NO APLICA.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.: NO APLICA;

Firma del responsable de la unidad requirente:.....

Aclaración: Silvia Orrabalís  
Directora General  
Administración y Finanzas

Firma del responsable de UOC:.....

Aclaración: Héctor Manuel Rodas González

